

informen sus Capitulados, en razon de lo  
contenido, con toda especialidad y en esta for-  
ma, con fee que todo ello ha edix el  
cibano esse Ayuntamiento, remiti-  
do y m. con la maior brevedad, à mis manos  
el citado Informe, cerrado, y sellado para  
dar cuenta en la Camara.

Dios que. à N. m. d. Madrid 3.  
Septiembre 1776. R

Diego de los Llanos

M.  
S. Conregidor de la Ciudad de Lorca.

